



# COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley Provincial n° 15030

Sede Provincial: Calle 118 n° 376/78 - B1902CCP La Plata - 0221 15 681 0888

---

Marzo 2022

## ACTUALIZACIÓN VALOR DE MATRÍCULA 2022

### RESOLUCION Nro.: CDP-2022-031

#### VISTO:

Las atribuciones conferidas al Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la Provincia de Buenos Aires, en lo atinente a la matriculación y el valor de las mismas,

#### Y CONSIDERANDO:

Que es deber de este Colegio a través de su Consejo Directivo Provincial dictar el valor de matriculas conforme lo dispuesto por el artículo 5; inc. k de la Ley 15030.

Que por resolución CDP-2021-023, se estableció el valor de la matrícula 2022 hasta marzo de este año, previendo una revisión de dicho valor durante ese mes.

Que en base a ello, compete a la entidad valorar las distintas Categorías de las MATRICULAS PROFESIONALES para el año 2022.

#### POR ELLO:

#### EL CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

#### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Según Resol. CDP-2021-023, realizar una revisión (Art. 1º) en el valor de las MATRICULAS normadas y actualizadas para cada caso por el Consejo Directivo Provincial ad referendum de la Asamblea Anual Ordinaria. Estableciendo los siguientes montos a partir del 01 de Abril del corriente año:

- Matricula (A): El valor de \$ 22.000 para los meses de abril, mayo y junio del año 2022,  
El valor de \$ 24.000 para los meses de julio, agosto y septiembre del año 2022.  
El valor de \$ 26.000 para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022.
- Matricula (B): El valor de \$ 22.000 para los meses de abril, mayo y junio del año 2022,  
El valor de \$ 24.000 para los meses de julio, agosto y septiembre del año 2022.  
El valor de \$ 26.000 para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022.
- Matricula (C): De acuerdo a los Convenios firmados oportunamente.
- Matricula (D): Bajo Declaración Jurada. SIN CARGO.



# COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ley Provincial n° 15030

Sede Provincial: Calle 118 n° 376/78 - B1902CCP La Plata - 0221 15 681 0888

---

Matrícula (E): De acuerdo al Convenio firmado oportunamente.

Matrícula (F): SIN CARGO.

Matrícula (G): Bajo Declaración Jurada. SIN CARGO.

Matrícula (I): El valor de \$ 11.000 para los meses de abril, mayo y junio del año 2022,

El valor de \$ 12.000 para los meses de julio, agosto y septiembre del año 2022.

El valor de \$ 13.000 para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022.

Matrícula (J): Presentando la documentación que acredite tal condición. SIN CARGO.

**Artículo 2º:** Establecer el valor del derecho a la matriculación en \$3.000 para todo el año 2022, pagaderos por única vez al momento de realizarse la misma, para todas las Categorías.

**Artículo 3º:** Dese a conocer y archívese.-